

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 365  
 DE PRIMAVERA, 30/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TERESA FABIOLA CULUN MELLA Rut 016418420-K  
 La Cantidad de \$ 15,141 QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS POR ASISTENCIA A  
 MICROCENTRO, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 30/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	86	30/10/2009	15,141

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :339

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-002	VIATICOS		15,141
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	15,141	
Totales		15,141	15,141

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-002	VIATICOS	15,141	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		15,141
Totales		15,141	15,141



SECRETARIA MUNICIPAL  
 \* M<sup>TE</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO



TESORERO

Macedo B... J.

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero